

INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, PREVIO A LA ADJUDICACIÓN

Denominación del Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS - ZARAGOZA. PRC-0145.04, PRC-0145.05 Y PRC-0146.04 STA MARÍA-ZARAGOZA. - PRC-0145.04. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. TÚNELES “CASTILLO”, “EL RINCÓN”, “PORTILLEJO”, “BUBIERCA”, “LA ROMERA”, “TOBA” Y “ATECA”. - PRC-0145.05. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. TÚNELES “LA ANCHADA”, “RIBOTA”, “LA PLANILLA”, “ZADALLOS”, “LOS SANTOS”, “SAN JOSÉ”, “EMBED”, “VILLANUEVA”, “PEÑA DE LA VIUDA”, “EL ESTRECHUELO” Y “ARAPIEL” - PRC-0146.04. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. PASOS SUPERIORES DEL TRAMO: SANTA MARÍA DE HUERTA (P.K. 194,6) – AGUJA 25 (P.K. 336,363). Exp: 3.24/27507.0044		
Plazo de ejecución del contrato		Once (11) meses		
Presupuesto de licitación:		(A) Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		28.473.126,76€	5.979.356,62€	34.452.483,38€
(B) Importe máximo de:	Prórrogas: € (Sin IVA)		
	Modificados: € (Sin IVA)		
	Suministros:	11.857.221,46 € (Sin IVA)		
	Servicios : € (Sin IVA)		
 € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato (A+B)		40.330.348,22 € (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
Abierto		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios (mejor relación calidad-precio)		

Antecedentes

De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la licitación, y en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, se ha recibido en tiempo y forma de la empresa UTE TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. DRAGADOS SA, la siguiente documentación:

Documentación acreditativa de la clasificación especificada en el Pliego o solvencia y compromiso de adscripción de medios.



GRUPO	SUBGRUPO	TIPO DE OBRA	CATEGORIA RD 1098/2001
A	5	Movimiento de tierras y perforaciones. Túneles	6
D	1	Ferrocarriles. Tendido de vías	6
D	4	Ferrocarriles. Electrificación de ferrocarriles	5

Se adjunta certificado de inscripción en el Registro de Licitadores (ROLECE) y se acredita clasificación requerida.

- **Acreditación de la disposición de medios a cuya adscripción se haya comprometido, conforme a lo exigido en el apartado II. 3.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares:**

MEDIOS HUMANOS

REQUISITOS MÍNIMOS

- **Un (1) Jefe de Obra**, con Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF a título enunciativo y sin carácter exclusivo ni excluyente Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Grado equivalente; o nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, a título enunciativo y sin carácter exclusivo ni excluyente Ingeniero Técnico de Obras Públicas o Ingeniero Técnico. Tendrá disponibilidad permanente en las obras desde su inicio hasta su recepción. Tendrá una experiencia mínima de diez (10) años en ejecución de obras similares y de ámbito ferroviario.
- **Un (1) Técnico como Jefe de Oficina Técnica**, con titulación Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF tales como, a título enunciativo y sin carácter exclusivo ni excluyente Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o equivalente; o nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF tales como, a título enunciativo y sin carácter exclusivo ni excluyente Ingeniero Técnico en Obras Públicas, Ingeniería Civil o equivalente. Tendrá disponibilidad permanente en las obras desde su inicio hasta su recepción. Tendrá una experiencia de al menos cinco (5) años en obras ferroviarias similares a las del objeto del contrato.
- **Un (1) Jefe de Producción de Vía**, con titulación nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF de Ingeniería Técnica, tales como, a título enunciativo y sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniero Técnico en Obras Públicas, Ingeniería Civil o Grado equivalente, con experiencia mínima de cinco (5) años en ejecución de obras similares y de ámbito ferroviario, con dedicación total.
- **Un (1) Jefe de Producción de Obra Civil**, con titulación nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, tales como, a título enunciativo y sin carácter exclusivo ni excluyente Ingeniero Técnico en Obras Públicas o Ingeniería Civil o Grado equivalente, con experiencia mínima de cinco (5) años en ejecución de obras similares y de ámbito ferroviario.
- **Un (1) Jefe de Producción de Catenaria** responsable de la ejecución de sistemas de transporte de energía mediante línea área de contacto (catenaria) para tensiones de 3 kV con título de Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF o Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, que



permita obtener las dichas competencias y conocimientos, tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Industrial, o equivalente, y con experiencia desarrollada en trabajos similares durante mínimo cinco (5) años.

- **Dos (2) Encargados de obra** con experiencia mínima de cinco (5) años en ejecución de obras similares y de ámbito ferroviario. Tendrá disponibilidad permanente en las obras desde su inicio hasta su recepción.
- **Un (1) Técnico Superior cualificado en Prevención de Riesgos Laborales, (TSPRL):** Con titulación Universitaria Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, tales como, a título enunciativo y sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniero Técnico o equivalente; o titulación Universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o equivalente. Con experiencia mínima de cinco (5) años en ejecución de obras similares y de ámbito ferroviario.
- **Un (1) Técnico cualificado, responsable del Control de Calidad y Medio Ambiente:** Con titulación Universitaria Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, tales como, a título enunciativo y sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniero Técnico o equivalente; o titulación Universitaria Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF tales como, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o equivalente. Con experiencia mínima de cinco (5) años en ejecución de obras similares y de ámbito ferroviario.
- **Un (1) Técnico cualificado responsable del cumplimiento del Reglamento de ejecución (UE) nº 402/2013** relativo a la adopción de un método común de seguridad para la evaluación y valoración del riesgo, con Máster nivel 3 del MECES o nivel 7 del EQF, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniero Superior o Grado equivalente; o nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniero Técnico o Grado equivalente. Con experiencia mínima de dos (2) años en ejecución de obras similares y de ámbito ferroviario.
- **Un (1) Equipo de Topografía** formado por:
 - **Un (1) Topógrafo** con titulación Universitaria Grado nivel 2 del MECES o nivel 6 del EQF, tales como, a título enunciativo y sin carácter exclusivo ni excluyente, Ingeniero Técnico en Topografía o equivalente. Con experiencia mínima de cinco (5) años en ejecución de obras similares y de ámbito ferroviario.
 - **Un (1) ayudante cualificado auxiliar de topografía** con titulación, a título enunciativo, sin carácter exclusivo ni excluyente Módulo o Ciclo Formativo de Grado Superior de Topografía o equivalente y experiencia de al menos dos (02) años en ejecución de obras similares y de ámbito ferroviario.
- **Tres (3) operadores** con licencia para manejo de Maquinaria de Infraestructura (OMI), habilitados para la conducción de la maquinaria propia asignada al contrato, de acuerdo con la orden FOM/2782/2010, y con el RCF.
- **Tres (3) soldadores con habilitación especial Clase C** homologados por ADIF para soldaduras aluminotérmicas.
- **Dos (2) operadores del sistema modular PEM-LEM.**



- **Un (1) Gestor de la información** adjudicatario del contrato, encargado de la gestión de la información del contrato, con un mínimo de un (1) año de experiencia trabajando en un CDE y/o en una plataforma informática de gestión y almacenamiento de documentación.

El jefe de obra, jefe de oficina técnica, jefe de producción de vía y los encargados generales, tendrán dedicación exclusiva del 100% al Contrato objeto del presente Pliego. Dicha dedicación se acredita mediante certificado de disponibilidad.

Se presenta una relación completa del equipo de técnicos propuesto para la ejecución de las obras, indicando que se trata de personal de plantilla. Se acredita la habilitación del personal con una copia del título de cada uno de los perfiles anteriormente indicados, así como con un CV actualizado y detallado.

Se presenta copia de las habilitaciones correspondientes de los operadores de maquinaria (OMI), según Orden FOM 2872/2010 y sus modificaciones posteriores, así como copias de las habilitaciones especiales clase C para soldadura aluminotérmica.

Se incluye un organigrama indicativo de las competencias y dependencias del equipo de técnicos propuesto para la realización de la obra, indicando claramente las misiones encomendadas a cada uno de sus miembros en el ámbito de las actividades principales descritas en la Memoria y en el Plan de Trabajo. Se destacan las actividades de Control de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud.

MEDIOS MATERIALES:

REQUISITOS MÍNIMOS

Maquinaria: El candidato aportará la siguiente maquinaria para los trabajos que se realicen en vía durante el plazo de ejecución de la obra para ancho 1668 mm:

- Un (1) equipo completo de bateo de vía
- Un (1) equipo completo de bateo de desvíos
- Un (1) estabilizador dinámico
- Una (1) perfiladora con cepillo para sujeciones incorporado y con tolva
- Dos (2) locomotoras de tracción de al menos 1900 CV de potencia, una de ellas de reserva para sustituir a la primera en caso de avería prolongada en un plazo no superior a 3 días.
- Cinco (5) plataformas tipo MMQ para transporte de aparatos de vía, carriles y traviesas
- Cinco (5) vagones tolvas para transporte de balasto
- Tres (3) máquinas retroexcavadoras biviales de gran potencia, una de ellas dotada de sistema hidráulico para descarga y distribución de traviesas
- Una (1) dresina de electrificación con castillete para montaje de catenaria
- Una (1) extendedora de balasto para vía única
- Seis (6) unidades del sistema modular PEM (pórtico extensible motorizado) – LEM (carro elevador motorizado)



- Una (1) pilotera equipada con diploris
- Una (1) hormigonera de vía para ejecutar las cunetas, canaletas y elementos en los laterales del túnel

Se presentan de dichos medios materiales los siguientes documentos:

- Ficha técnica.
- Autorización correspondiente para poder circular por las líneas de la RFIG.
- Última Inspección de Seguridad o de Mantenimiento realizada en taller acreditado.
- Relación indicando los vehículos de vía adscritos a la obra, incluyendo marca, modelo de vehículo, número de matrícula de la Red y número UIC.

Conclusión:

Analizada la documentación recibida, se considera que la misma es de *CONFORMIDAD*, con la solvencia exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<p>INFORME DE SOLVENCIA, HABILITACIÓN PROFESIONAL Y COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS, PREVIO A LA ADJUDICACIÓN</p> <p>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS - ZARAGOZA. PRC-0145.04, PRC-0145.05 Y PRC-0146.04 STA MARÍA-ZARAGOZA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - PRC-0145.04. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. TÚNELES “CASTILLO”, “EL RINCÓN”, “PORTILLEJO”, “BUBIERCA”, “LA ROMERA”, “TOBA” Y “ATECA”. - PRC-0145.05. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. TÚNELES “LA ANCHADA”, “RIBOTA”, “LA PLANILLA”, “ZADALLOS”, “LOS SANTOS”, “SAN JOSÉ”, “EMBED”, “VILLANUEVA”, “PEÑA DE LA VIUDA”, “EL ESTRECHUELO” Y “ARAPIEL” - PRC-0146.04. PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN. AUTOPISTA FERROVIARIA ALGECIRAS – ZARAGOZA. PASOS SUPERIORES DEL TRAMO: SANTA MARÍA DE HUERTA (P.K. 194,6) – AGUJA 25 (P.K. 336,363). <p>Exp: 3.24/27507.0044</p>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Alfonso Ochoa de Olza Galé	cargo: Director de Construcción de Líneas en Explotación
Conforme	Firma: Eugenio Nasarre Serrano	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 7BC6H8YN43RBC607X031C30F5G
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

